

Radicación: N° 1128 2013
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Acto: Héctor Orjuela Cárdenas
Accionado: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Diecisiete (17) de Septiembre de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013 - 1126
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: HECTOR ORJUELA CARDENAS
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del Veintiocho (28) de Agosto de dos mil quince (2015)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el Veintitrés (23) de Febrero de dos mil quince (2015)².

Por secretaria liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "César Augusto Delgado Ramos".
CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 108-112
Folios 73-78

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué